ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JUAN CARLOS AVILA MONCAYO**
	1.085.295.777 CONTRATO No. **634-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de mayo de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con Plena Autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de Reincorporación y los demás planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género	Para cumplimiento de la obligación contractual número 1 se realizaron las siguientes actividades: 1.1 Aplicación del Instrumento de Caracterización de Población en Proceso de Reincorporación a las siguientes PRS: 60-10924, 60-13668, 60-02135, 60-01731, 60-06840 y 60-02162. 1.2 Se realizaron los trámites de portabilidad para los participantes entrantes de los Grupos Territoriales de Cauca y Meta. 1.3 Se realizó el agendamiento de citas con gastroenterología y ginecología a la nieta del participante 60-01800. 1.4 Se realizó el agendamiento de citas con otorrinolaringóloga a la esposa del participante 60-01787.
2. Acompañar la Reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los enfoques diferenciales y de género.	Para cumplimiento de la obligación contractual número 2 se realizaron las siguientes actividades: 2.1 Aplicación del IR-F-82 a los personas en reincorporación temprana 60-13668 y 60-13829.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques Diferenciales.	Para cumplimiento de la obligación contractual número 3 se realizaron las siguientes actividades: En el marco de los componentes de la Ruta de Reincorporación contenidos en la resolución 4309 de 2019 se realizaron las siguientes gestiones: 3,1 Componente de Sostenibilidad Economíca: 3.1.1Se realizó seguimiento al Proyecto Productivo Individual PRE-PP 31663 de la PR 60-10924. 3.1.2 Se socializó el proyecto productivo del participante 60-09375. Componente Salud: 3.2 Educativo. 3.2.1.Se realizó y conforme a los lineamientos seguimiento al proceso de formación en educación universitaria de los participantes 60-09385 y 60-06840. 3.2.2 Se convocó a los participantes 60-09385, 60-06840 y 60-.02162 para la socialización del beneficio ICETEX Agencia para la Reincorporación y la Normalización. 3.3 Habitabilidad y Vivienda 3.3.1 Se realizó aplicación en el aplicativo ARPA el Instrutivo SFV-RURAL a 60-01800, 60-02136, 60- 01787, 60-05303 y 60-06751. 3.3.2 Se convocó a los participantes 60-10924 y 60-09385, a la socialización de las modalidades de crédito del Fondo Nacional del Ahorro.} 3.3.3 Se acompañó a la PR 60-12002 en la toma de medidas de obra cívil para mejoramiento de vivienda familiar. 3.4 Familia 3.4.1 Se agendaron citas con ginecología y gastroenterología a la nieta del participante 60-01800. 3.4.2 Se realizó el agendamiento de citas con otorrinolaringólo a la esposa del participante 60-01787. 3.4.3 Se orientó al hijo del participante 60-06749 sobre obtención de libreta militar para comunidades indígenas. 3.5 Salud. 3.5.1 Se garantizó la continuidad del servicio de Salud de los participantes 60-06472 y 60-06472, realizando la portabilidad del carné de salud a los municipios de destino de los mismos. 3.5.2 Se sacó citas con medicina especializada en neumología y medicina interna al participante 60-01800.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academía, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado	Para cumplimiento de la obligación contractual número 4 se realizaron las siguientes actividades: 4.1 Se realizó el agendamiento de citas con gastroenterología y ginecología a la nieta del participante 60-01800. 4.2 Se realizó el agendamiento de citas con otorrinolaringólo a la esposa del participante 60-01787. 4.3 Se realizó aplicación en el aplicativo ARPA el Instrutivo SFV-RURAL a 60-01800, 60-02136, 60- 01787, 60-05303 y 60-06751. 4.4 Se convocó a los participantes 60-10924 y 60-09385, a la socialización de las modalidades de crédito del Fondo Nacional del Ahorro.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para cumplimiento de la obligación contractual número 5 se realizaron las siguientes actividades: 5.1 Se realizó aplicación en el aplicativo ARPA el Instrutivo SFV-RURAL a 60-01800, 60-02136, 60- 01787, 60-05303 y 60-06751. 5.2 Se convocó a los participantes 60-10924 y 60-09385, a la socialización de las modalidades de crédito del Fondo Nacional del Ahorro. 5.3 Se convocó a los participantes 60-09385, 60-06840 y 60-.02162 para la socialización del beneficio ICETEX-Agencia para la Reincorporación y la Normalización 5.4 Se socializó el proyecto productivo del participante 60-09375 5.5 Se actualizó la infromación del proyecto asociativo de los participantes 60-10043 y 60-05303.
6.Apoyar en la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y los otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo Familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para cumplimiento de la obligación contractual número 6 se realizó la siguiente actividad: 6.1 Se realizó con las PRs 60-03647, 60-01805 y 60-01731 ejercicio de cartografía social familiar para identificación de conductas de riesgo en las comunidades donde habitan los participantes del proceso de Paz.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JUAN CARLOS AVILA MONCAYO**
	1.085.295.777 — CONTRATO No. **634-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de mayo de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento de la obligación contractual número 7 se realizó lo siguiente: 7.1 Se realizó desplazamiento al municipio de El Rosario los días 11 y 12 de mayo para realizar atención psicosocial a 6 PRs 7.2 Se realizó desplazamiento al municipio de Ricaurte y Mallama los días 25 y 26 para realizar atención psicosocial a 14 PRs 7.3 Se realizó desplazamiento al municipio de Policarpa los días 30 y 31 de para realizar atención psicosocial a 10 PRs
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas, requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los enfoques diferenciales y de género	Para cumplimiento de la obligación contractual número 8 se realizaron las siguientes acciones: 8.1 se participó en la jornada de fortalecimiento e introducción del instrumento de caracterización para población en proceso de reincorporación, insumo para iniciar el proceso de identificación de barreras, intereses, expectativas y necesidades de los participantes. 8.2 Se participo en la jornada de socialización de servicios del fondo nacional del ahorro para créditos de vivienda. 8.3 Se participo en la capacitación de inteligencia financiera de FINAGRO, para financiación de Proyectos productivos individuales y colectivos.
9.Orientar y acompañar los procesos de saciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio desginado.	En el mes de mayo no se presentaron solicitudes por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz para adelantar TOAR con los participantes comparecientes
10.Realizar oportunamente el registro de información confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para cumplimiento de la obligación contractual número 10 se realizaron las siguientes acciones: 10.1 Se suministraron a digitación las Planillas de Atención Psicosocial del mes de mayo. 10.2 Se actualizó el formato de entrega del PRE-PP35415. 10.3 Se remitío el día 11 de mayo la información de la asistencia a formación académica de las PR matriculadas en la Modalidad de Maestro Itinerante, asignadas al suscrito facilitador. 10.4 se realizaron los IR-F-104 y los informes motivados de los casos excepcionales de los PR 60-01805, 60-06779, 60-01817 y 60-04423. 10.5 Se remitió a la profesional de asistencia la información sobre afiliación de salud, educación y sostenibilidad económica de las PRs 60-06472 y 60-06472.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la Correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para cumplimiento de la obligación contractual número 11 se realizaron las siguientes acciones: 11.1Por lineamientos del proceso de Gestión Documental se organizó la información del archivo personal, para ser entregado al referido proceso. 11.2 Se suministraron a digitación las Planillas de Atención Psicosocial del mes de mayo.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para cumplir la obligación contractual número 12 se realizaron las siguientes acciones: 12.1 el día 3 de mayo se participó de la jornada de entrenamiento del instrumento de caracterización para personas en proceso de Reincorporación. 12.2 el día 5 de mayo se participó en la reunión de gestión de vivienda urbana. 12.3 el día 9 de mayo se participó en la jornada de orientación sobre trámite de casos excepcionales. 12.4 el día 19 de mayo se participó en la jornada de orientación sobre servicios del Fondo Nacional del Ahorro. 12.5 El día 19 de mayo se participó en la reunión de seguimiento con la misión de verificación de las naciones unidas. 12.6 El día 23 de mayo se participó en la capacitación de inteligencia financiera con Finagro 12.7 el día 24 de mayo se participó en la capacitación sobre la convocatoria del Fondo ICETEX-ARN para acceso a educación superior.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido del entre el día 01 y el día 31 del mes de mayo y en cumplimiento a las obligaciones establecidas y asignadas por el supervisor se entrega el presente informe.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las 28 obligaciones generales y a la clausula Decimo cuarta (14) y decimo quinta (15) del contrato 634-2022, que hacen referencia al uso de datos y confidencialidad respectivamente.

FIRMA:

JUAN CARLOS AVILA MONCAYO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
Coordinador GT Nariño

Fecha VoBo: 31 de mayo de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"